



Candidatura común de Morena, PVEM y PT se traduce en dinero: Alfonso Bravo



VERENICE TÉLÉZ

El convenio de candidatura común propuesto por *Morena*, *PT* y *PVEM* es ilegal, pues gracias a la distribución de los votos se genera una sobrerrepresentación de los partidos "pequeños", lo que ocasionará que el próximo año reciban más dinero público, es por eso que el *PAN*, *PRI*, *PRD* y *Nueva Alianza* impugnarán el convenio, explicó **Alfonso Bravo Álvarez Malo**, representante de *Acción Nacional* ante el *Instituto Electoral mexicano* (IEEM).

Dio a conocer que dentro del convenio establecen que se van a repartir los votos de una manera ficticia, cuando debería ser muy simple, a cada partido un porcentaje congruente con la realidad de la fuerza política; pero en este caso, se ponen diferentes fórmulas que hacen que sus porcentajes vayan variando y se le genere una sobrerrepresentación en votos al *Partido del Trabajo (PT)* y al *Verde Ecologista (PVEM)*, que con base en ello, los dos crecen al doble de su tamaño.

Asimismo, agregó que la implicación se traduce en dinero, porque el otorgamiento de esta cantidad de votos implica que para el **2024** les sea asignado casi el doble de las prerrogativas o dinero público del que recibieron este año.

"Más de 50 millones de pesos adicionales para el PVEM y más de 30 millones de pesos adicionales para el PT, esa es la trascendencia y estamos en contra de que se burle a la ley y al final la voluntad de los ciudadanos".

Asimismo, indicó que el *Consejo General* incurrió en una clara incongruencia, pues en el **2021** sí observó esta ilegalidad, en un convenio similar por parte de los mismos partidos y los obligó a modificarlo.

"Por eso ahora vemos una incongruencia en el actuar de los integrantes del Consejo General, porque no puede ser que omitan estos hechos, que ya son reiterativos y años antes tuvo una consecuencia, pero ahora lo dejan pasar. Una cosa importante es la certeza del órgano electoral".